

"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

**LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

No. **012**

FECHA DE EXPEDICIÓN:	02 DE ABRIL DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO:	02 DE ABRIL DE 2025
NÚM. DE EXPEDIENTE:	LC/012/2024
FOLIO DE INGRESO:	066
COMPROBANTE DE PAGO:	CB-006347
SUP. TOTAL DE LA CONSTRUCCIÓN QUE SE AUTORIZA:	<b>714.04 M2</b>
LICENCIA DE USO DE SUELO No.:	LUS/020/2024
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO No.:	ALIN/023/2024

TIPOLOGÍA	HABITACIONAL	INDUSTRIAL	ESPECIFIQUE:
	COMERCIAL	OTRO	<b>X EQUIPAMIENTO (EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA BÁSICA)</b>

<input type="checkbox"/>	• BARDA		• PRÓRROGA	M2
<input type="checkbox"/>	• OBRA NUEVA HASTA 60 M2	M2	• OCUPACIÓN TEMPORAL DE LA VÍA	M2
<input checked="" type="checkbox"/>	• OBRA NUEVA MAYOR 60 M2	<b>714.04 M2</b>	• CAMBIO DE CONSTRUCCIÓN A REGIMEN DE CONDOMINIO	
<input type="checkbox"/>	• AMPLIACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	M2	• MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE OBRA AUTORIZADA	M2
<input type="checkbox"/>	• DEMOLICIÓN	M2	• OTROS: REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN	M2
<input type="checkbox"/>	• EXCAVACIÓN Y RELLENO	M3		

DESCRIPCIÓN: CONSTRUCCIÓN QUE SE AUTORIZA		SUPERFICIE DE CONSTRUCCIÓN EXISTENTE	
1er NIVEL:	<b>341.24 M2</b>	1er. NIVEL	-----
2do. NIVEL:	<b>372.80 M2</b>	2do. NIVEL	-----
3 O MÁS NIVELES:	-----	3 O MÁS NIVELES	-----

**DATOS DEL PROPIETARIO**

NOMBRE:	INSTITUTO PEDAGÓGICO TENANCINGO S.C.		
DIRECCIÓN:	BULEVAR NARCISO BASSOLS SUR	COLONIA/LOCALIDAD:	LA JOYA, TENANGO DE ARISTA
MUNICIPIO:	TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO.		

**DATOS DEL PREDIO**

CALLE:	BULEVAR NARCISO BASSOLS S.C.		
NO. OFICIAL:	303.	C.P.:	52300.
COLONIA:	-----		
LOCALIDAD:	TENANGO DE ARISTA.	MUNICIPIO:	<b>TENANGO DEL VALLE.</b>
CLAVE (S) CATASTRAL (ES):	066 01 365 39 000000.	MANZANA:	365.
LOTE:	39.	SUPERFICIE DEL PREDIO:	<b>5,499.00 M2.</b>

**ESTOS DATOS DEBERÁN LLENARSE PARA OBRAS DE MÁS DE 60 M2**

NOMBRE DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA:	ISRAEL TRUJILLO NAVA.		
	AV. HIDALGO ORIENTE 504, INT. 2, PLAZA MARIANA, COLONIA CENTRO, TENANCINGO, ESTADO DE MÉXICO.		
DOM. LEGAL:	DE MÉXICO.	NO. DE REGISTRO:	SDUO/19/23/0723.
CED. PROFESIONAL:	8066972.		

LA PRESENTE SE EXPIDE, UNA VEZ QUE CUBRIÓ LOS REQUISITOS EN TERMINOS DE LEY. NO SE PREJUZGAN DERECHOS DE PROPIEDAD O POSESIÓN Y SE DEJA A SALVO LOS INTERESES DE TERCEROS.

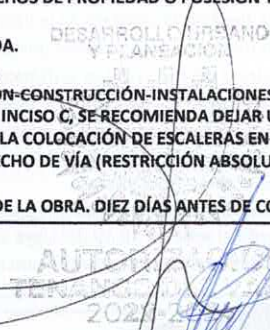
- DEBERÁ COLOCAR EN UN LUGAR VISIBLE UNA PANCARTA CON LOS DATOS DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA.
- SE ANEXAN A LA PRESENTE LOS PLANOS ORIGINALES AUTORIZADOS, PARA TRÁMITE DE MÁS DE 60.00 M2.
- EN CUANTO A DISPOSICIONES DE LA C.F.E. SE REFIERE AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE DISTRIBUCIÓN-CONSTRUCCIÓN-INSTALACIONES AÉREAS EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DE MANERA ESPECIAL LA SECCIÓN 2: SEPARACIÓN DE CONDUCTORES A CONSTRUCCIONES. INCISO C, SE RECOMIENDA DEJAR UN ESPACIO DE 1.80 M. ENTRE LOS EDIFICIOS DE MÁS DE 3 PISOS O 15 METROS DE ALTURA Y LOS CONDUCTORES, PARA FACILITAR LA COLOCACIÓN DE ESCALERAS EN CASO DE INCENDIO.

NOTA 1: TODA CONSTRUCCIÓN YA SEA PROVISIONAL O PERMANENTE, QUE SE ENCUENTRE OCUPANDO EL DERECHO DE VÍA (RESTRICCIÓN ABSOLUTA DE CONSTRUCCIÓN) DEBERÁ SER RETIRADA POR EL INTERESADO Y/O PROPIETARIO. Y NO SE CONSIDERA EN LA REGULARIZACIÓN.

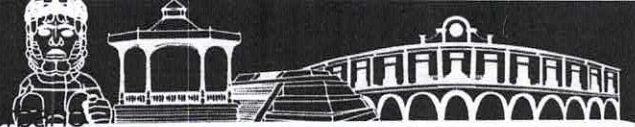
NOTA 2: EL TITULAR QUEDA OBLIGADO A SOLICITAR ANTE ESTA DIRECCIÓN LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA. DIEZ DÍAS ANTES DE CONCLUIR LOS TRABAJOS.

AUTORIZÓ

ARQ. FRANCISCO JESÚS ORTIZ ACOSTA  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

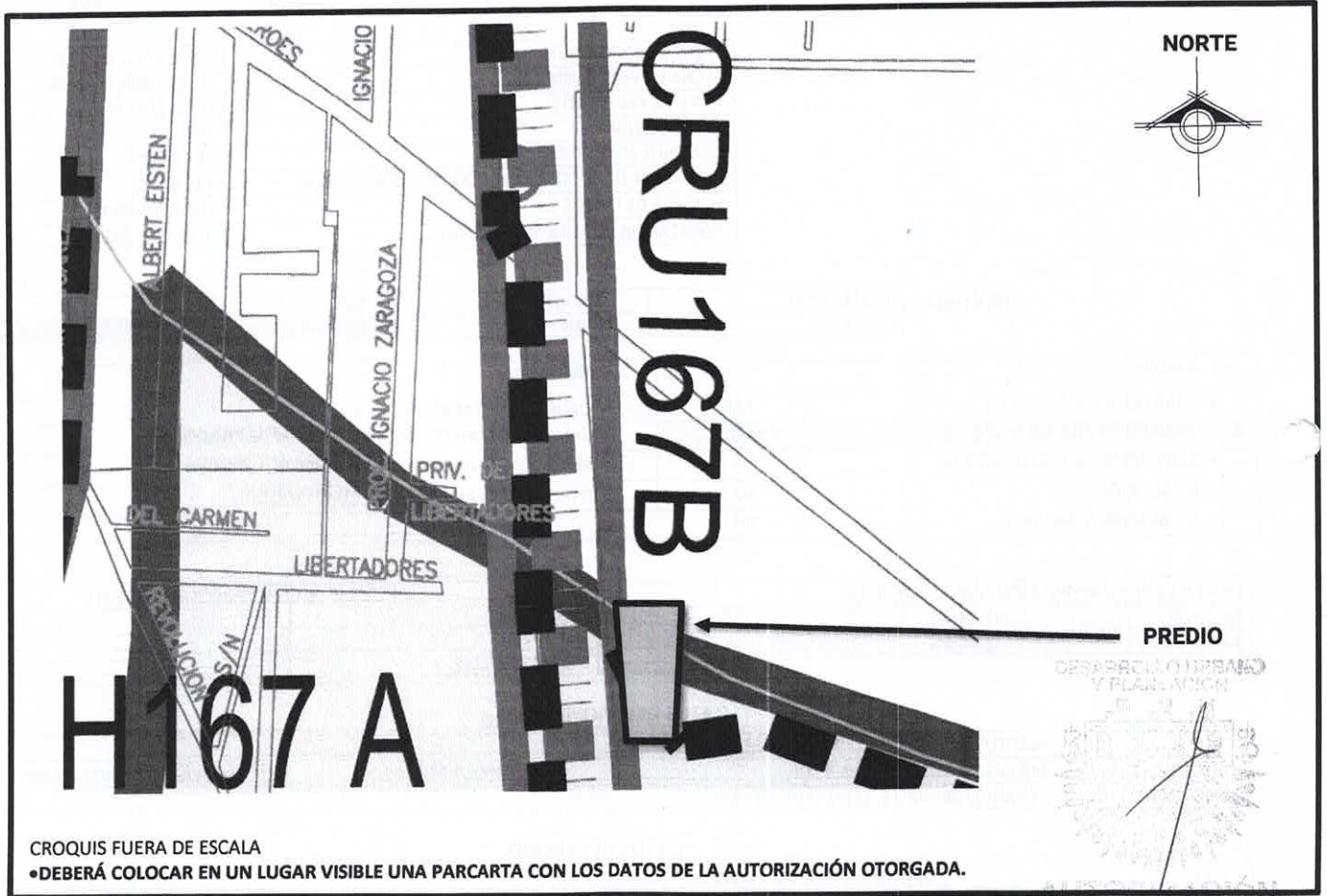


*Recibi original  
Lic. Karla Uribe  
12/04/24*



"2024. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ERECCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO".

**CROQUIS DE LOCALIZACIÓN**



CROQUIS FUERA DE ESCALA

• DEBERÁ COLOCAR EN UN LUGAR VISIBLE UNA PARCARTA CON LOS DATOS DE LA AUTORIZACIÓN OTORGADA.

**DISPOSICIONES GENERALES**

- No ocupar la vía pública con cualquier material, equipo o herramienta; antes, durante y después del proceso de construcción.
- Utilizar barreras de protección, tipo tapias o plástico de color blanco o negro, para garantizar la seguridad de los transeúntes de la zona donde se construya.
- Por cuestiones de Imagen Urbana, el inmueble, no podrá quedar sin fachada concluida o barrera de protección hacia la vía pública. Provisionalmente se colocarán en todo el frente del predio elementos que impidan la visibilidad al interior, con una altura mínima de 2.4m.
- Permitir el acceso al personal de inspección en cualquier momento de ejecución de la obra para verificar el cumplimiento de los establecido en la autorización emitida.
- La fachada, deberá corresponder con las características arquitectónicas predominantes en la zona, en cuanto a colores, texturas, acabados, formas, proporciones y alturas, con el propósito de preservar la Imagen Urbana.
- Esta licencia y los planos autorizados estarán en la Obra para mostrarlos a los inspectores.
- Antes de finalizar la vigencia de la licencia deberá manifestarse la terminación de Obra y de no estar concluida deberá solicitar su prórroga, en un plazo no mayor a 30 días hábiles posteriores a su vencimiento.
- **Tratándose de inmuebles antiguos, con valor arquitectónico, histórico y/o cultural; previo a cualquier inicio de trabajo; deberá el titular obtener los permisos y liberación por parte del INAH.**
- Las construcciones dentro del territorio municipal estarán sujetas a o contenido en el artículo 5.26 Fracciones V, VI, VII, VIII y X del Libro V del Código Administrativo del Estado de México vigente (Considerar servicios para personas con capacidades diferentes, protección al medio ambiente y al patrimonio Histórico-Cultural)
- El Responsable de Obra queda obligado a llevar un libro de Bitácora, foliado y sellado por la autoridad municipal correspondiente anotando los datos de acuerdo al artículo 18.19 del Libro Décimo Octavo de las Construcciones.
- El incumplimiento de esta disposición será sancionado en términos de la ley.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

ESTIPULADO EN EL RANDO MUNICIPAL 2024, ARTÍCULO 64 FRACCIONES VI, VII Y IX, EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DE TENANGO DEL VALLE, FRACCIONES VI DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO Y LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 18.20 Y 18.21 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DE LAS CONSTRUCCIONES.

